PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

Generalidades:

1. El objetivo del formato y su efecto es de asistirle al futuro contratista su manifestación de interés para desarrollar un objeto contractual que está plenamente definido, donde sus actuaciones son autónomas e independientes y se formalizan con su presentación bajo los términos de Ley y requeridos por la entidad, lo cual de hacerse no constituirá en ningún momento tratativas tendientes a la celebración de un vínculo contractual
2. Este formato incluye la solicitud de autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, los cuales serán utilizados exclusivamente para el análisis de la oferta y el proceso de contratación en caso de resultar viable.El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. Este formato es diligenciado por los futuros contratistas.
4. Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se pretenda suscribir un futuro contrato de prestación de servicios personales
5. Una vez diligenciado y firmado el formato por el futuro contratista o proveedor de servicios personales, este deberá ser radicado en la oficina virtual de radicación de la entidad www.sena.edu.co
6. Una vez es revisado por el estructurador del proceso con el radicado correspondiente el mismo le será remitido al futuro contratista para que lo cargue en SECOP II en documentos del proveedo

Medellín, 13 de enero 2026

Señor (a):
Sergio Marcel Duarte Castro
Subdirector (e)
SENA

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: ***5_9402_109 PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, QUE PROGRAME EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD"***

Valor y forma de pago: ***$49.585.802 honorarios $4.737.497 para profesional o tecnólogo***

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en

la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI____ NO X he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de

2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

2. Que SI____ NO X soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI____ NO X he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

4. Que SI____ NO X soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles). _____.

5. Que SI____ NO X fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____

6. Que SI____ NO X fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro). _____FECHA DE RETIRO: *(DD/MM/AA).*

7. Que SI____ NO X tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco). _____.

8. Que SI____ NO X tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad.

(En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

_____.

9. Que SI____ NO X soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.

10. Manifiesto que SI____ NO X me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____NO X tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI X NO ____ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

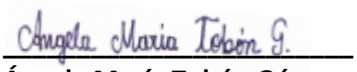
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

13. Que SI____ NO X me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link
http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,



Ángela María Tobón Gómez
C. de C. No. 32107046 de Medellín
Tel: 3013732429
Angelatobon10@gmial.com

" Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TOBON	GOMEZ	ANGELA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 32107046	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 12 MES 08 AÑO 1979		AVENIDA 37 55 26 1018 Niquia			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	BELLO		
MUNICIPIO	MEDELLÍN	TELÉFONO	4828614	EMAIL	angelatobon10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	03	2012	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
Universidad EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO NEUROLINGÜÍSTICA Y COACHING	07	2021
Universidad EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Semiótica y semiología	05	2021
Universidad EAN	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Hablar en Público	04	2021
Sura ARL	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Prevención de accidentes por caídas a nivel	07	2020

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*				*DIRECCIÓN*							

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* BELLO			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2015	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:* 2020
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO			*DIRECCIÓN*						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	02	*Año:* 2013	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:* 2014
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO			*DIRECCIÓN*						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	01	*Mes:*	08	*Año:* 2012	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:* 2013
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO			*DIRECCIÓN*						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* PLANETA RICA			*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:	24	*Mes:*	02	*Año:* 2011	*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:* 2011
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO			*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	8	11

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Angela Maria Tobón G.

15 de enero de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, enero 12 de 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

ANGELA MARIA TOBON GOMEZ

CC 32107046

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

EDUCACIÓN

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 09 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2012

UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA
Bogotá
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio del libro 42 de Actas de Grado, Acta N°
Bogotá, 09 de marzo de 2012

CESDE | comfama

Hacen constar que:

ANGELA MARIA TOBON GOMEZ

con documento de identidad 32.107.046

Asistió al CURSO NEUROLINGÜÍSTICA Y COACHING

Realizado del 7 de julio al 16 de julio de 2021

Con una intensidad de 40 horas



Felipe Andrés Gil Barrera
Rector
Firma Rector CESDE

Expedido en Medellín, 16/07/2021

Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 13 de julio de 2009

Unidad del Servicio de Empleo

NOS ACERCA AL TRABAJO

El empleo es de todos | Mintrabajo

ean®
Educación sin barreras

Otorga el presente certificado a:

Angela María Tobon Gómez

Identificado(a) con documento de identidad No. **32107046**

Por su participación en el Curso

Hablar en Público

La presente constancia se firma en la ciudad de Bogotá el 12 de abril de 2021



Henry Mauricio Diez Silva
Gerente Académico de la Universidad Ean

@UNIVERSIDAD EAN | Vigilada Mineducación | SNIES 2812 | Personeria Jurídica Res. No. 2898 de Minjusticia - 16/05/69

Xertify Código: FD17135AA001 Verificar

Otorga el presente certificado a:

Angela María Tobón Gómez

Identificado(a) con documento de identidad No. **32107046**

Por su participación en el Curso

Semiótica y semiología

La presente constancia se firma en la ciudad de Bogotá el 26 de mayo de 2021



Henry Mauricio Diez Silva
Gerente Académico de la Universidad Ean

@UNIVERSIDAD EAN | Vigilada Mineducación | SNIES 2812 | Personeria Jurídica Res. No. 2898 de Minjusticia - 16/05/69

Xertify Código: FD17135AA002 Verificar

La Corporación Avefénix
y el Centro de Neuropsicologia Infantil

RES 95941 DE 30 NOV/2006

Certifican que:

Angela Maria Tobón Gómez

C.C. 32.107.046

Asistió al Simposio Nacional

BULLYING Y SEXUALIDAD EN LA ESCUELA

Desarrollo de estrategias para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el aula.
Una mirada Interdisciplinaria

Medellín, Marzo 11 de 2015

Pamela Casas
Gerente Administrativa

Isabel Henao
Coordinadora del Evento

REGIONAL ANTIOQUIA

EL CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL

CERTIFICA

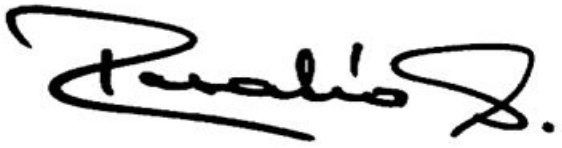
Que ANGELA MARIA TOBON GOMEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 32107046 de Medellín, realizó y aprobó el curso de DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA con una intensidad horaria de Noventa y Seis (96) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Medellín. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9402002505696CC32107046E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA TOBON GOMEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 32107046

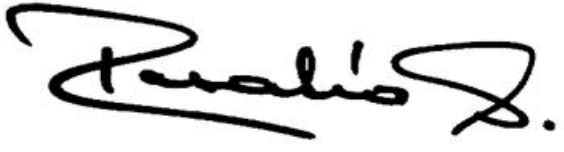
Participó en la acción de Formación

HABILIDADES BLANDAS, TIC E INVESTIGACIÓN CASOS PRÁCTICOS

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Medellín. a los diez (10) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

6847672 - 10/11/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200256608CC32107046C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO COOPERATIVO SAN ISIDRO

PLANETA RICA – CÓRDOBA

Aprobado por el MEN según Resolución No. 24045 de Dic. 30 de 1981 hasta 1999
y Resolución No. 0004988 de Nov. 15 de 2000 emanada de SED Córdoba
para los Niveles de Preescolar, Básica Primaria y Secundaria
y Media Académica, hasta nueva visita
Código ICFES 033571
Registro DANE Nº 323555000611

EL SUSCRITO RECTOR Y SECRETARIA DEL COLEGIO COOPERATIVO" SAN ISIDRO" DE CARÁCTER PRIVADO DEL MUNICIPIO PLANETA RICA (CORDOBA)

HACEN CONSTAR

Que, ANGELA MARIA TOBON GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía **No. 32.107.046 de Medellín, trabajó** en esta Institución educativa en el cargo de docente en el Area de Lengua Castellana desde el 24 de Febrero de 2011 Hasta el 30 de Noviembre de 2011.

Para constancia, se firma en Planeta Rica, a los 7 días del mes de Febrero del año 2012.

LIC. JAIME DICKSON MACHADO.
C.C. 6.875.514 de Montería.
RECTOR(E).

DORA DAVID VERGARA
C.C. 26.025.208 de P/Rica.
SECRETARIA.

Systecom

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Licencia de Funcionamiento 0000670 del 10 de Septiembre del 2003
Registro 00000400 del 30 de Noviembre del 2010
de la Secretaría de Educación Departamental

Nit. 51.678.914-2

El Suscrito Director del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EDUCATIVA SYSTECOM EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que **ÁNGELA MARÍA TOBÓN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.107.046 expedida en Medellín - Antioquia, laboró en este instituto como docente en el programa de Secretariado Ejecutivo, durante el periodo comprendido desde Agosto del 2012 hasta Junio del 2013, por horas cátedras los días domingos.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Planeta Rica - Córdoba a los 21 días del mes de Enero de 2014.

LUCINDA ARGUMEDO V.
Rep. Legal

República de Colombia
Departamento de Córdoba
COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II
Con licencia de funcionamiento o reconocimiento de Carácter Privado
Según Resolución No.0000068 de Abril 1° de 2004 y
Resolución No. 00377 de Junio 27 de 2012, para los Niveles de
Preescolar, Básica y Media Técnica Comercial
Convenio Interinstitucional No.001 de marzo 26 de 2012, articulación SENA Educación Media Técnica
Código DANE: 323555007969 NIT: 812.005.614-0
ICFES MUY SUPERIOR



LA RECTORA Y LA SECRETARIA
DEL COLEGIO DIOCESANO JUAN PABLO II DE PLANETA RICA

C E R T I F I C A N:

Que: **ÁNGELA MARÍA TOBÓN GÓMEZ**. Identificada con C.C. No. 32.107.046 de Medellín, presto sus servicios en esta Institución en el cargo de docente en el nivel de Preescolar Grado Transición.

Febrero 1° a 30 de Noviembre del año 2013.

Se cancelaron todos los salarios y las prestaciones sociales a que tenía derecho (primas, cesantías e intereses a las cesantías)

Para el año 2014 se le renovó contrato de Febrero 1° hasta el 30 de Noviembre año 2014.

Para constancia se firma y sella el presente Certificado a los Cinco (5) días del mes de 2014 en Planeta Rica, Córdoba

SOR: MARIA AMPARO GÓMEZ DEVIA.
C.C. No. 41.453.476 DE Bogotá
RECTORA

MARÍA DE JESÚS URIBE AGAMEZ.
C.C. No. 50.870.767 de Planeta Rica
SECRETARIA

COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA



"Presencia de la Iglesia en la Educación"

DANE: 305088000639 – Nit: 900433742-1
Resolución de aprobación: 1368/31/10/2011

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA, INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PRIVADO ESTRATO 3, APROBADO POR RESOLUCION 1520/1975, 21168/1987,004033/1989, 06015/1991 Y RESOLUCION 1368 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2011 QUE APRUEBA DE MANERA DEFINITIVA TODOS LOS GRADOS DESDE PRE-JARDIN A 5º DE BASICA PRIMARIA, DE 6º A 9º DE BASICA SECUNDARIA Y DE 10º Y 11º DE MEDIA, HASTA NUEVA ORDEN SEDUCA. CÓDIGO ANTE EL ICFES Nº 053454.

CERTIFICA:

Que, **ANGELA MARIA TOBON GOMEZ, identificada** con la C.C. 32107046 laboró en esta Institución como docente de tiempo completo con contratos fijos en los periodos y en los años lectivos descritos así:

PERIODOS LABORADOS / AÑOS LECTIVOS	CARGO	ASIGNACION ACADEMICA
Febrero 1 a noviembre 30 de 2015	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 4º y 5º DE BASICA PRIMARIA URBANIDAD 5º.A DE BASICA PRIMARIA
Enero 12 a noviembre 30 de 2016	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 4º y 5º DE BASICA PRIMARIA URBANIDAD 5º. A DE BASICA PRIMARIA EDUCACION RELIGIOSA 5º.B DE BASICA PRIMARIA
Enero 10 a noviembre 30 de 2017	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 3º Y 4º DE BASICA PRIMARIA URBANIDAD 4º.A DE BASICA PRIMARIA
Enero 10 a noviembre 30 de 2018	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 4º y 5º DE BASICA PRIMARIA URBANIDAD 5º. B DE BASICA PRIMARIA
Enero 9 a noviembre 30 de 2019	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 4ºD y 5º DE BASICA PRIMARIA URBANIDAD 5º. D DE BASICA PRIMARIA ETICA Y VALORES 5º C Y D BASICA PRIMARIA
Enero 9 a noviembre 30 de 2020	DOCENTE	LENGUA CASTELLANA GRADOS 5º B,C,D DE BASICA PRIMARIA CIENCIAS SOCIALES 4º A Y B BASICA PRIMARIA URBANIDAD 5º. A DE BASICA PRIMARIA ETICA Y VALORES 5º A Y B BASICA PRIMARIA

Dado en Bello a los 03 días del mes de febrero de 2021.

Para constancia firma,

PBRO. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 71.757.694 DE MEDELLIN

Elaboró: Jenny Suárez G.

LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia

HACE CONSTAR

Que la señora ANGELA MARIA TOBON GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 32.107.046 de MEDELLIN, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3362803 del 22 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Servicios y Gestión Empresarial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad.
Plazo de ejecución:	diez (10) Meses y quince (15) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil setecientos cincuenta pesos m/cte. ($41.973.750), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).
Obligaciones Específicas del Contrato:	1. Planear los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales (guía de aprendizaje actualizada en compromiso, proyecto formativo, planeación pedagógica, instrumentos de evaluación), para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y del Centro de formación según los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Ejecutar la formación profesional integral de

acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato (emisión de juicios evaluativos en los plazos establecidos por el reglamento del aprendiz, registro de inasistencias en la plataforma SofiaPlus, concertar el plan de evaluación con los aprendices acorde con el desarrollo de la guia de aprendizaje, reportar mensualmente las novedades para el comité de evaluación y seguimiento), velando por una ejecución mínima mensual de 160 horas de formación.

4. Participar cuando el centro de formación así lo solicite, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

5. Gestionar de forma permanente el LMS, retroalimentando, evaluando al aprendiz de manera sincronizada con el aplicativo SofiaPlus.

6. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

7. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno y sistemático en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar permanentemente que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar oportunamente los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

8. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

9. Apoyar los procesos de autoevaluación y Registro calificado para los programas del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

10. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
11. Apoyar al centro de formación cuando así se le solicite, en la promoción del portafolio de servicios, mediante visitas, socialización que favorezcan la apertura de nuevos grupos.
12. Recibir en inventario los bienes entregados por la entidad para el cumplimiento del objeto del contrato, dando uso adecuado y una vez finalizado el contrato, quedar a paz y salvo con el Almacén.
13. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación.
14. Acudir de manera puntual a las reuniones que el centro convoque en desarrollo de las políticas de la Dirección Nacional de Formación.
15. Atender dentro de los 3 días siguientes las solicitudes que a través de correo electrónico le formulen aprendices, coordinadores y demás actores del proceso formativo.
16. Una vez terminada la etapa lectiva el instructor debe hacer entrega al instructor de seguimiento a etapa practica el reporte de los aprendices de la ficha incluidos los juicios evaluativos con sus respectivas novedades.
17. CUANDO LOS INSTRUCTORES SEAN PROGRAMADOS PARA EL SEGUIMIENTO A LA ETAPA PRODUCTIVA ADICIONALMENTE DEBERÁN CUMPLIR CON:Realizar y evidenciar los seguimientos asignados, contactar y asesorar al aprendiz y al empresario; diligenciar el formato “GFPI-F-023 - Formato Planeación, seguimiento y evaluación etapa productiva” de compromiso; reportar novedades del aprendiz; evaluar y retroalimentar las bitácoras, entregar en forma física el formato GFPI-F-023 diligenciado en su totalidad.
18. Realizar y evidenciar con acta y listado de asistencia, dos inducciones a cada ficha asignada. La primera seis meses antes de iniciar la etapa productiva y la segunda dos semanas antes de que

se inicie la etapa productiva. Para los operarios y auxiliares la primera inducción se realizará tres meses antes de que inicie la etapa productiva.

19. Mantener actualizado el portafolio del instructor (el estado del arte, el el formato “GFPI-F-023 diligenciado y firmado, las actas de todas las novedades que presenta el aprendiz en la etapa productiva tales como: excelencia, refuerzos pedagógicos y/o planes de mejoramiento.

20. Informar y remitir oportunamente las novedades de los aprendices a la coordinación académica para citación a comité de evaluación y seguimiento.

21. Realizar mínimamente tres seguimientos a cada aprendiz, teniendo en cuenta que el inicial debe hacerse durante el primer mes de práctica, el parcial entre el segundo y el quinto mes y el final quince días antes de finalizar la etapa productiva, con la advertencia de que el registro del juicio evaluativo en SofiaPlus solo podrá hacerse el día en que ésta finaliza.

22. Configurar y mantener actualizada la información en la plataforma Territorium de cada ficha asignada por la coordinación académica en el espacio de etapa productiva.

23. Participar de las reuniones programadas por la coordinación académica.

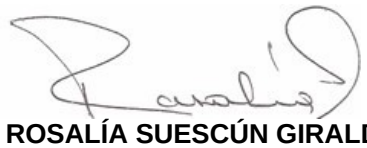
24. Atender oportunamente los requerimientos formulados por las diferentes áreas (Coordinación académica, coordinación de formación, contrato de aprendizaje, administración educativa, etapa productiva).

25. Gestionar las acciones pertinentes con los aprendices que no han iniciado su etapa productiva y los que están en estado por certificar para que logren terminar su proceso formativo.

26. EN CASO DE SER INSTRUCTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS, ESTARÁ OBLIGADO A: Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de

Aprendizaje - GFPI-G-014.
27. Acompañar de manera presencial, cuando sea necesario al aprendiz en su proceso formativo.
28. Garantizar durante la vigencia del contrato, el acompañamiento permanente a los aprendices, sin interrupción.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 13 de Junio de 2022.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

L.S.R. 152 – 24

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL

LICEO SAN RAFAEL

CERTIFICA QUE:

ÁNGELA MARÍA TOBÓN GÓMEZ, con C.C N° **32.107.046,** se encuentra con estado laboral ACTIVO en el cargo de DOCENTE de tiempo completo, con contrato de trabajo POR EL AÑO LECTIVO así:

AÑO	INICIO DE CONTRATOS	TERMINACIÓN DE CONTRATOS
2024	Enero 23	Vigente hasta la fecha de expedición.

Devenga un salario mensual de dos millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos dieciséis pesos/mc ($2'743.816).

Medellín, 26 de noviembre de 2024.

Pbro. JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO
Representante Legal.

Transcribió: Gloria Londoño / Elaboró: Lina Acevedo
Información adicional en la Sede Administrativa
Teléfono. 6043224750 ext 101
Correo: secretaria@fundarquiedu.edu.co

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
DEL INSTITUTO SALESIANO
PEDRO JUSTO BERRIO

Instituto Pedro Justo Berrío
SALESIANOS DE DON BOSCO - MEDELLÍN

CERTIFICA QUE

La señora **ANGELA MARIA TOBON GOMEZ** identificada con cédula de **C.C 32.107.046,** prestó sus **SERVICIOS** como **DOCENTE DE BASICA PRIMARIA,** para el **INSTITUTO SALESIANO PEDRO JUSTO BERRIO,** con el siguiente Contrato de Trabajo por la Duración del Año Escolar:

- **De Febrero 10 a Diciembre 10 de 2025.**

Motivo de Terminación: Terminación de Contrato.

Para mayor información puede comunicarse al número telefónico a continuación detallado:

6044481605 EXT 114 con gusto lo atenderemos.

Dado en Medellín a los **Diez (10)** días del mes de **Diciembre** del año **2025.**

Atentamente,

Instituto Salesiano Pedro Justo Berrio
GESTION HUMANA
NIT 890 905 980-7
Medellín
SOCIEDAD SALESIANA

NALLIBY DUQUE SUAZA
COORDINADORA GESTION HUMANA.
Instituto Salesiano Pedro Justo Berrio
Inspectoría San Luis Beltrán
NIT 890905980-7

Elaboró: Lorena Tejada Barrientos
Aux. Gestión Humana

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANGELA MARIA TOBON GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **32107046** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 32107046
NOMBRES Y APELLIDOS	ANGELA MARIA TOBON GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2017
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO (A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	394
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	50

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **30/12/2025**

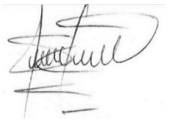
ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA MARIA TOBON GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **32107046,** se encuentra afiliado/a desde **01/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 15 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288689677

PIB
22:44:45

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA TOBON GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32107046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 22:38:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32107046
Código de Verificación	32107046260114223808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:32:47 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **32107046**
Apellidos y Nombres: **TOBON GOMEZ ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☐	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

Ciudad y fecha

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es tener la constancia de autorización por parte del futuro contratista para que la entidad tenga la potestad de consultar, en las diferentes bases de datos, la existencia o no de una causal de inhabilidad que impida la contratación.
2. No existe un procedimiento adjunto a este formato
3. El formato debe ser diligenciado por el futuro contratista que pretenda suscribir un contrato con la entidad.
4. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
5. El formato es suscrito por el futuro contratista
6. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
7. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

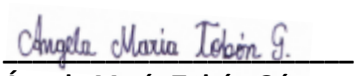
Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

La suscrita Ángela María Tobón Gómez identificado con C.C No. 32107046 expedida en Medellín, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.



Ángela María Tobón Gómez
C. de C. No. 32107046 de Medellín
Tel: 3013732429
Angelatobon10@gmial.com

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:51:05 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32107046,**
Apellidos y Nombres **TOBON GOMEZ ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicio Nacional de Aprendizaje**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 09:34:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32107046 ANGELA MARIA TOBON GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132572593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32107046 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/01/2026 07:36 PM

Código Verificación: **CMU5FNPHBD**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Ángela María Tobón Gómez

C.C 32.107.046

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761423338000

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora ANGELA MARIA TOBON GOMEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 32107046, se inscribió en nuestro servicio el día 23/07/2014.

El presente certificado se genera el día 15/01/2026, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Trabajo

Servicio Público de Empleo

Medellín, 15 de enero de 2026

Señores
Contratación
Centro de Servicios y Gestión Empresarial

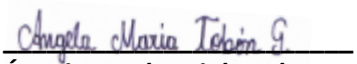
Asunto: Ratificación ARL

Estimados señores

El suscrito Ángela María Tobón Gómez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32107046, confirmo para los fines pertinentes de afiliación a ARL para el contrato de prestación de servicios a suscribir, que la Administradora de Riesgos Laborales a la estoy o estuve afiliado (2024), es la siguiente:

ARL Positiva X ARL Sura____ ARL Colmena_____ Otra____ Cuál: _____

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Ángela María Tobón Gómez
C. de C. No. 32107046 de Medellín
Tel: 3013732429
Angelatobon10@gmial.com